



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00130444- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACION SUPLENTE EN CUATRO (4) HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR HISTORIA (Cód. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. NANCY AQUINO, DNI 17.156.686 (Leg. 34176), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERA

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **NANCY EDITH AQUINO** - D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado I: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller II: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Taller Orientado III: Construcción del Conocimiento Social (Cód. 318), en dieciséis (16) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318) y en una (1) hora cátedra de la unidad curricular Problemática Política Contemporánea con eje en Historia Reciente (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**, y que se tramita por EX-2024-00084130-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-95-E-UNC-DIR#ESCMB se designó a la Prof. Jimena Inés Garrido, DNI 28.116.182 (Leg. 43059), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra suplentes de la unidad curricular Historia (Cód. 318), desde el 01/03/2024 y hasta el 31/03/2024;

Que la docente había presentado renuncia a dichas horas cátedra (Cód. 318), *a partir del 01/04/2024*;

Que con posterioridad a la elaboración de dicha Resolución, la Prof. Jimena Inés Garrido DNI 28.116.182 (Leg. 43059), solicitó dejar sin efecto la renuncia presentada a dichas horas cátedra (Cód. 318), conforme a IF-2024-00160818-UNC-ME#ESCMB (Orden 7);

Que corresponde prorrogar dicha designación a partir del 01/04/2024. a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **JIMENA INÉS GARRIDO** - DNI 28.116.182 (Leg. 43059), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318), *desde el 01/04/2024 y hasta el 31/05/2024*, en reemplazo de la Prof. Nancy Edith AQUINO -D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 01/06/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Nancy Edith AQUINO - D.N.I. 17.156.686 (Leg. 34176).

ARTÍCULO 3º: La Prof. Jimena Inés Garrido, DNI 28.116.182 (Leg. 43059), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.